

	POLÍTICA INTEGRADA DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE (SSOMA)	cienso
--	---	---------------

“CIENSO SAC”

SSOMA-PO-01-005

DISCIPLINA: SSOMA

POLÍTICA INTEGRADA DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE (SSOMA)

Rev. 0

APROBADO POR:

Aprobador: Grover Flores Urbina

Rev.	Hecho Por	Descripción	Fecha	Revisado	Aprobado
1	H.H.	Revisión del cliente	22/01	PF	GF
2	H.H.	Revisión del cliente	28/01	PF	GF
3	H.H.	Revisión del cliente	15/03	PF	GF

	POLÍTICA INTEGRADA DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE (SSOMA)	
--	---	---

POLÍTICA INTEGRADA DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE (SSOMA)

CIENSO S.A.C.

Versión: 03 **Fecha de Aprobación:** 15 de marzo de 2025

1. PROPÓSITO Y COMPROMISO

CIENSO S.A.C., empresa especializada en la prestación de servicios de consultoría de proyectos mineros, estudios de campo y evaluaciones de plantas mineras, reconoce que nuestro capital más valioso es nuestra gente y que el éxito de nuestras operaciones es inseparable de la protección de la integridad física y la salud de nuestros colaboradores, el cuidado del medio ambiente y el respeto a las comunidades.

La Gerencia General lidera y asume el compromiso de establecer, implementar y mantener un Sistema de Gestión de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente (SSOMA) robusto, asignando los recursos necesarios para su cumplimiento y mejora continua. Consideramos la gestión SSOMA como un valor intrínseco e innegociable en todas nuestras decisiones y operaciones.

2. PRINCIPIOS Y COMPROMISOS FUNDAMENTALES

Para cumplir con nuestro propósito, la dirección de **CIENSO S.A.C.** se compromete a:

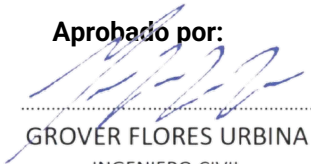
- **Proteger la Vida y la Salud:** Garantizar la seguridad y salud de todos los miembros de la organización, incluyendo empleados, contratistas y visitantes, mediante la prevención de lesiones, dolencias, enfermedades e incidentes ocupacionales. Nuestra meta es alcanzar cero accidentes.
- **Cumplimiento Normativo y Voluntario:** Cumplir con la legislación peruana vigente en materia de SSOMA, como la Ley N° 29783 y su Reglamento, el D.S. 024-2016-EM para minería, así como con los estándares de nuestros clientes y otros compromisos que la organización suscriba.
- **Gestión de Riesgos Críticos:** Identificar permanentemente los peligros, evaluar y controlar los riesgos significativos asociados a nuestras actividades, con especial énfasis en los trabajos de campo, el tránsito en vías, el acceso a instalaciones mineras y la interacción con operaciones de alto riesgo.
- **Prevención de la Contaminación:** Proteger el medio ambiente mediante la prevención de la contaminación, la gestión adecuada de residuos, el uso eficiente de los recursos y la minimización de los impactos ambientales derivados de nuestros estudios de campo y operaciones de consultoría.
- **Consulta y Participación Activa:** Fomentar una cultura de seguridad proactiva, garantizando que los trabajadores y sus representantes sean consultados y participen activamente en todos los elementos del Sistema de Gestión SSOMA.
- **Mejora Continua:** Mejorar continuamente el desempeño de nuestro Sistema de Gestión SSOMA, estableciendo y revisando periódicamente objetivos y metas medibles para asegurar su eficacia y adecuación a los nuevos desafíos.

	POLÍTICA INTEGRADA DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE (SSOMA)	cienso
--	--	---------------

- **Competencia y Capacitación:** Asegurar que todo nuestro personal sea competente para las tareas que realiza, proporcionando la capacitación, el entrenamiento y la sensibilización necesarios para que desarrollen sus actividades de forma segura, responsable y respetuosa con el medio ambiente.
- **Integración en la Consultoría:** Integrar los más altos estándares de SSOMA en todos los servicios de consultoría que ofrecemos, promoviendo las mejores prácticas y contribuyendo a la seguridad y sostenibilidad de los proyectos de nuestros clientes.

Esta política es el marco de referencia para establecer nuestros objetivos y metas SSOMA. Será comunicada a todos los colaboradores y partes interesadas relevantes, y estará disponible para su consulta. Su cumplimiento es responsabilidad de todos y cada uno de los que formamos parte de **CIENSO S.A.C.**

Aprobado por:



GROVER FLORES URBINA

INGENIERO CIVIL

Reg. CIP N° 99917

Grover Flores Urbina

Gerente de Proyectos

CIENSO S.A.C.